



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS E.T.C.T. CLUB LOS ALMENDROS COVEÑAS PH.

En mi calidad de representante legal del **E.T.C.T. CLUB LOS ALMENDROS COVEÑAS P.H.**, con personería jurídica #190 del 4 de julio de 2019, concedida por la alcaldía municipal de Coveñas (Sucre), de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 de nuestro reglamento de propiedad horizontal y a la Ley 675 de 2001, convoco a los multipropietarios que estén debidamente inscritos, a la Asamblea general ordinaria de Copropietarios en forma presencial del **E.T.C.T. CLUB LOS ALMENDROS COVEÑAS P.H.** a realizarse el día 7 de marzo de 2026, en el auditorio del Centro Comercial San Diego, Calle 34 No.43-66 Piso 11 Torre Norte a las 7:00 a.m. en primera convocatoria y segunda convocatoria una hora después de la primera, en caso de no haber quorum suficiente, es decir a las 8:00 a.m., donde sesionara válidamente y se desarrollará el siguiente orden del día:

- 1) Verificación del quorum.
- 2) Nombramiento de presidente y secretario para la Asamblea.
- 3) Reglamento Interno de la Asamblea
- 4) Lectura y aprobación del orden del día.
- 5) Informe de la comisión verificadora del acta 2025 y escrutadora de votaciones.
- 6) Elección de la comisión de verificación del acta de la Asamblea.
- 7) Informes de Gestión:
 - 7.1 Informe de administración y Consejo de administración periodo 2025
 - 7.2 Informe Jurídico (Cartera y Otros)
 - 7.3 Informe Comité de Adjudicaciones
 - 7.4 Informe Comité de Convivencia
- 8) Dictamen revisoría fiscal.
- 9) Presentación y aprobación estados financieros a diciembre 31 de 2025.
- 10) Presentación y aprobación del presupuesto año 2026
- 11) Elección y Nombramiento de miembros del comité de adjudicaciones (Sujeto a verificación de cumplimiento de requisitos) 2026-2027
- 12) Elección y nombramiento de miembros del comité de convivencia. (Sujeto a verificación de cumplimiento de requisitos). 2026-2027
- 13) Proposiciones y varios.

CONDICIONES ESPECIALES PARA EL DESARROLLO DE LA ASAMBLEA.

- 1) En caso de no poder asistir, se recomienda el formato de poder anexo el cual se debe diligenciar completamente y enviar a la administración al correo electrónico gerencia@clublosalmendros.com.co a más tardar hasta el Jueves 5 de Marzo de 2026, los poderes recibidos después de esta fecha no se tendrán en cuenta.
- 2) Para el caso que se tenga un derecho compartido, se debe enviar el poder de las otras personas para completar el 100% de la misma.
- 3) De acuerdo con el artículo 30 del reglamento de propiedad horizontal, ninguna persona podrá representar más de cinco partes alícuotas de multipropietarios no

KILÓMETRO 10, VIA TOLU COVEÑAS SECTOR LA MARTHA
OFICINA EN MEDELLÍN: CALLE 48 A No. 67 93
TELEFONOS: (604) 501 83 94 – 3003575475
Email: gerencia@clublosalmendros.com.co

asistentes a la asamblea.

- 4) Durante los términos de la convocatoria estarán disponibles los libros contables y auxiliares. las personas que deseen revisarlos podrán hacerlo previa cita al teléfono 604 5018394
- 5) Dando cumplimiento al reglamento de propiedad horizontal, para que un voto sea válido el Copropietario deberá estar a paz y salvo por todo concepto con la administración.
- 6) Aquellos Copropietarios que deseen incluir temas en proposiciones y varios, deben enviar la información con fecha máxima del 27 de febrero del 2026 y se debe sustentar claramente el alcance de esta, ante la administración.
- 7) Igualmente tendremos una pre-asamblea virtual para tratar temas relacionados con los estados financieros y el presupuesto, el día 21 de febrero, en un horario de 8:00 am a 11:00 am. El enlace se los estaremos enviando el día anterior a la reunión, es decir el 20 de febrero.
- 8) De acuerdo al manual de convivencia, artículo No. 24, se asigna un punto para los Copropietarios o sus delegados que se quedan hasta el final de la Asamblea y este será hasta que el presidente decreta la terminación de la misma.

Cordialmente



Hilda María Blandón Monsalve

Representante Legal

E.T.C.T. Club los almendros Coveñas P.H.